

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 420-2016-UNAM

Moquegua, 28 de Diciembre de 2016

VISTOS, el Informe N° 0345-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 22 de Diciembre de 2016, Oficio N° 0535-2016-VIPAC-CO/UNAM de 23 de Diciembre de 2016, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 0345-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 22 de Diciembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional y Ingeniería de Minas, remite la carpeta de titulación del Sr. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO, Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Título Profesional;

Que, con Oficio N° 0535-2016-VIPAC-CO/UNAM de fecha 23 de Diciembre de 2016, la Vicepresidencia Académica UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado Bachiller y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Minas al Bachiller Sr. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO y Autorizar a la Secretaria General de la Universidad, para que expida y registre el diploma correspondiente y lo remita a la Presidencia de Comisión Organizadora, para acto de juramentación y su entrega;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016;

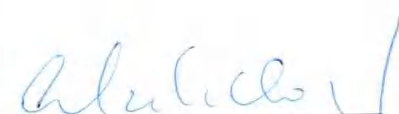
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS al Bachiller: ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO con Código 2008103016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Secretaria General de la Universidad, para que expida y registre el diploma correspondiente y lo remita a la Presidencia de Comisión Organizadora, para acto de juramentación y su entrega.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 0345 - 2016 – EPIM/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM.

ASUNTO : TRAMITE DE TITULO PROFESIONAL - BACH. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N DE FECHA 21/12/2016

FECHA : Moquegua, 22 de diciembre de 2016.

RECIBIDO
22 DIC 2016
Hora 12:42 N° Reg. 4301
Firma: [Signature] Folio 021(F)

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez, y en atención al documento de la referencia, remito expediente para el trámite del **TITULO PROFESIONAL** del **BACH. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO**, identificado con DNI N° 72222980 con código de estudiante N° 2008103016, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, por ello pido continúe el trámite para la obtención de lo solicitado; según requisitos adjuntados en la Carpeta (documentos originales) el cual se detalla:

- ✓ Solicitud de Título Profesional (carpeta).
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller.
- ✓ Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional.
- ✓ Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis o Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la universidad.
- ✓ Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- ✓ Cuatro (4) ejemplares de tesis debidamente empastado y con la firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de texto vigente.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Constancia de Inicio de Matrícula.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


AGAPITO FLORES JUSTO
ING. MINAS CIP. 83742
DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Prov. N° 4301
Folios: Pasa a:
Para: [Signature] de Dor.
y [Signature] de [Signature]
[Signature]
[Signature]

AFJ/DEPIM.
dycf/sec

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 23 de Diciembre del 2016.



OFICIO N° 0535-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-

ASUNTO

**: REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL
DEL BACHILLER SR. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO**

REFERENCIA

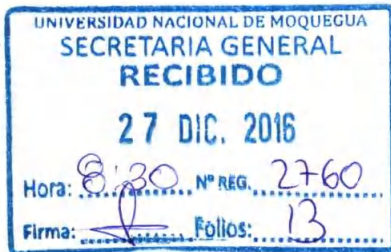
: INFORME N° 345-2016-EPIM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, con el fin de seguir con el trámite correspondiente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas, del Bachiller **SR. ELVIS BERNARDO CABANA HANCCO** identificado con Código de Matrícula N° 2008103016 y DNI 72222980 quien ha cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM, según el siguiente detalle:

- Solicitud de Título Profesional
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco
- Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis de Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la Universidad
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, mas un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DRA. MARIA EVELYN ECHEVARRIA JAIME
PRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJVIPAC
masm/sec
Cc.: Archivo.